



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MANZANARES (C.Real)  
\*SECRETARÍA

## ANUNCIO

Aprobadas provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2017, **la modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:**

- De la tasa por servicio de suministro de agua, alcantarillado y depuración.
- De la tasa por acometida a las redes generales de agua y alcantarillado.
- Del precio público por servicio de desatasco de alcantarillado en fincas particulares.

De conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, los referidos expedientes estarán expuestos al **público durante el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES** a contar de la publicación de este anuncio en el BOP, en las Oficinas de Secretaría General, plazo durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Las modificaciones de que se trata se elevarán a definitivas si durante el indicado plazo no se presentasen reclamaciones.

Manzanares, 27 de septiembre de 2017.

EL ALCALDE,

